



No. 14-035062- -00004-0000

Fecha: 2014-09-25 08:18:02 Dep. 2020 DIR.NUEVASCOR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 10

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del Trámite

☒ Error material

☐ Modificación a una Solicitud en trámite

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Registro de Diseño Industrial

☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural ☐

Persona Jurídica ☒

HONDA MOTOR CO., LTDA

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☐ Otra ☒

Documento de identificación: ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ Otro Número

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular		Ciudad
JAPON	1-1, Minami-Aoyama, 2-chome, Minato-Ku 107-8556		Tokyo, Japon
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico	
mde@mdelaw.com	2442496	2444096	

☐ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

DELGADO VILLEGAS JAIME EDUARDO

19.270.955

43.308 C.S.J

Apellidos y Nombre

Documento de identificación

Tarjeta profesional

Dirección y domicilio		Ciudad
Avenida Carrera 24 No. 37-31 Oficina 202		Bogotá
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
mde@mdelaw.com	2442496	2444096

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general

4.

Datos del trámite

Corrección:

Expediente No

14 035.062

Aparece

EI NOMBRE DEL SEGUNDO INVENTOR FIGURA EN LA SOLICITUD COMO
TAKANAKA, HIROSHI

Debe ser

TAKENAKA, HIROSHI

Modificación:

☐

Modificación al capítulo reivindicatorio.

☐

Modificación al capítulo descriptivo.

☐

Modificación al resumen.

☐

Modificación a los dibujos.

☐

Modificación al solicitante.

5.

Anexos

☒

Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación

☒

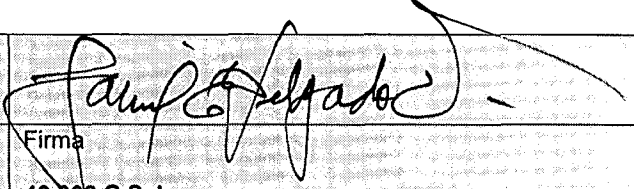
Poder, si fuere el caso.

☐

Documento que contiene las modificaciones o correcciones.

☐

Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS Nombre y apellidos 19.270.955 C.C	 Firma 43.308 C.S.J Tarjeta Profesional
---	--

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-



RECIBO DE CAJA

No. 14 - 0091124

Bogotá D.C., Agosto 26 de 2014 - 13:42:18

RECIBIDO DE : MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS LTDA

NI 800.020.909

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	648613232	26/08/2014	6.103.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	21 CERTIFICACIONES	21.000.00	21.000.00
				\$21.000.00
			=====	

SON: **VEINTIUN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. Corrección exp. 14035062

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-035062- -00004-0000

Fecha: 2014-09-25 08:18:02 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 8 10

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Agosto 26 de 2014 - 13:42:23

COLOMBIA

The Undersigned Akio Hamada citizen, adult and living in in my position of Executive Vice president and Representative Director of the company HONDA MOTOR CO., LTD. with headquarters in 1-1, Minami-Aoyama 2-chome, Minato-ku, Tokyo, 107-8556, JP which was initially incorporated at Japan, grant ample a sufficient power of attorney to: JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS and/or CLEMENCIA DELGADO VILLEGAS, attorneys, adults, residing in Bogotá (Colombia), so that on our behalf and representation, carry out in Colombia and in any other Countries all types of errands an especial procedures for the registration and renewal of all kinds of Product and Service trademarks, deposits of name and commercial logotype, industrial models and drawings, invention patents, utility models, Integrated circuits, name of domain, Copyrights, plant varieties, agricultural, veterinary and sanitary registries, capacity certificates, renewal, modification, transfer, assignment and expansions and to be responsible as general attorneys, for the supervision of all matters related to industrial and Intellectual property, being empowered to present and withdraw objections, to present appeals, to request testimonies, to receive documents, to pay legal fees, to approve exploitations, to agree on transactions on trademark agreements with third parties of legal entities, to abandon action, to substitute and to carry out all the necessary actions before any administrative authority of the aforementioned purposes' in the event that such procedures shall be transferred unto a judicial field, the legal representatives are authorized to act as plaintiff or defendant before the competent authorities, having an ample power to settle, to submit to arbitration, to waive, to present appeals and all other necessary special faculties. For that purpose, I kindly request to grant ample powers to our attorneys, who shall be able to exercise the functions independently or collectively. The present power of attorney revokes and cancels any other previous powers of attorney given by the Company in the territory of the Colombian Republic. Sincerely,



ID Card No.

issued in

Notarial Certificate:

The undersigned Notary Public certifies that the preceding signature reading is authentic: that signer is of HONDA MOTOR CO., LTD. and that he is empowered to grant this power, and that said Company exists and is duly organized in accordance with the laws of Japan. All the foregoing facts are known to the Notary due to his having examined the respective documents to wich he, the Notary, attests. Granted and signed, at on

Notary Public.

This Power of Attorney should be authenticated with the filed Notarial certificate and legalized by Apostille or by the Colombian Consulate.

Atentamente se dirige a usted mayor de edad y residente en para manifestarle que en mi condición de de la firma HONDA MOTOR CO., LTD. domiciliada en 1-1, Minami-Aoyama 2-chome, Minato-ku, Tokyo, 107-8556, JP, y constituida inicialmente en Japón, confiero poder general, amplio y suficiente a los Dres. JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS, y/o CLEMENCIA DELGADO VILLEGAS, Abogados, mayores y vecinos de Bogotá, D.C. (Colombia), para que en nuestro nombre y representación adelanten en Colombia y en otros países toda clase de diligencias y procedimientos especiales para el Registro y Renovación en su Despacho, de toda clase de Marcas de Producto y Servicio, Depósitos de Nombre y Enseña Comercial, Diseños Industriales y Patentes de Invención, Patentes modelo de Utilidad, Esquemas de Circuitos integrados, Nombres de dominio, Derechos de Autor, Variedades vegetales, registros agrícolas, veterinarios y sanitarios, certificados de capacidad, renovación, modificación, traspaso y ampliación de los mismos y atiendan como Apoderados generales todo asunto referente a la Propiedad Industrial e intelectual, quedando facultados para presentar y retirar Oposiciones, interponer recursos, solicitar testimonios, recibir documentos, cancelar costos legales, probar explotaciones, aceptar transacciones, llegar a acuerdos marcarios con terceras personas o entidades jurídicas, desistir, sustituir y hacer cuanto fuere necesario ante cualquier autoridad administrativa para los fines arriba indicados; y en caso de que el procedimiento debiera pasar a conocimiento judicial, quedan facultados para actuar como demandantes o demandados ante los Jueces que sean competentes, con poder amplio, pudiendo transar, someter a árbitros, desistir, interponer recursos y con todas las demás facultades especiales que fueren necesarias. Con éste objeto, ruego le confieran personería suficiente a nuestros Apoderados quienes podrán obrar en forma conjunta o independiente e incluso sustituir el presente poder. Atentamente,

DNI

expedido en

Certificación Notarial:

El infrascrito Notario Público certifica que la firma que antecede y dice es auténtica: que el firmante es de HONDA MOTOR CO., LTD. que tiene facultad para otorgar este poder y que dicha compañía existe y está debidamente organizada de conformidad con las Leyes de Japón. Todos los hechos anteriores le constan por haber examinado los documentos respectivos y de todo ello da fe. Dado y firmado el

Notario Público.

Autenticarlo ante Notario con el lleno de la Certificación Notarial y refrendarlo por Apostilla o Consulado.

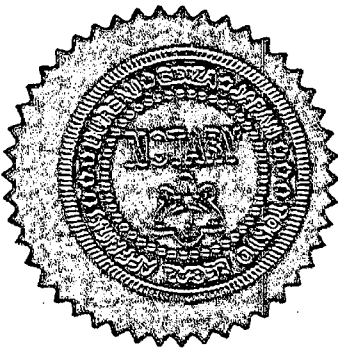
5

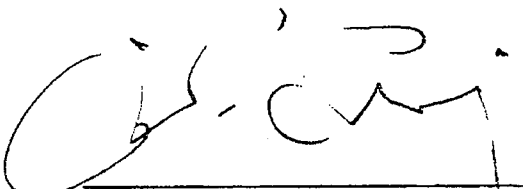
Registration No. 221

NOTARIAL CERTIFICATE

I, undersigned Notary, do hereby certify that Shinichiro MASUDA, an agent of Akio HAMADA, Executive Vice President and Representative Director of HONDA MOTOR CO., LTD. being legally constituted and existing in accordance with the Laws of Japan and located at 1-1, Minami-aoyama 2-chome, Minato-ku, Tokyo, 107-8556, Japan, who has been authorized to sign the attached document, has stated in my very presence that said Akio HAMADA acknowledged himself to have signed the attached document and that his signature is true and genuine.

Dated: on this 10th day of February, 2012, Tokyo





ICHIRO SHINJO
Notary



この委任状の署名者 本田技研工業株式会社 代表取締役副社長 浜田 昭雄 の

代理人 増田 慎一郎 は、本職の面前で本人がこの署名を自認する旨陳述した。

よって、これを認証する。

平成24年 2 月 10 日、本公証人役場において

東京都中央区銀座2丁目2番6号 銀座公証人役場

東京法務局所属

公 証 人

Notary

ICHIRO SHINJO

新心



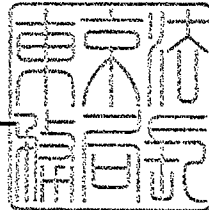
証 明

上記署名は、東京法務局所属公証人の署名に相違ないものであり、かつ、その押印は、
真実のものであることを証明する。

平成24年 2 月 10 日

東京法務局長

相澤恵一



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: JAPAN

This public document

2. has been signed by ICHIRO SHINJO

3. acting in the capacity of Notary of the Tokyo Legal Affairs Bureau

4. bears the seal/stamp of ICHIRO SHINJO, Notary
Certified

5. at Tokyo

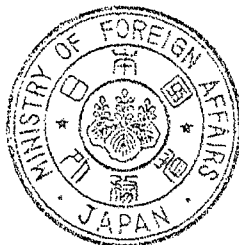
6. February 10, 2012

7. by the Ministry of Foreign Affairs

8. 12-Nº 015698

9. Seal/stamp:

10. Signature



K. Oyabe

Kazutoyo OYABE

For the Minister for Foreign Affairs

7

Traducción Oficial código: HONDA-PODMDE de un documento escrito en inglés,
sellada por el suscrito Traductor Oficial, abril 2 de dos mil doce, Bogotá, D.C.,
República de Colombia.

COLOMBIA

El suscrito Akio Hamada, ciudadano, adulto y residente en ---, en mi cargo de Vicepresidente Ejecutivo y Director Representante de la compañía **HONDA MOTOR CO., LTD.**, con sede en 1-1, Minami-Aoyama 2-chome, Minato-ku, Tokyo, 107-8556, JP (Japón), inicialmente constituida en Japón, confiero poder de representación amplio y suficiente a **JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS y/o CLEMENCIA DELGADO VILLEGAS**, abogados, adultos y residentes en Bogotá (Colombia), para que en nuestro nombre y representación adelanten en Colombia y en cualquier otro país toda clase de diligencias y procedimientos especiales para el registro y renovación de toda clase de Marcas Registradas de Productos y Servicios, depósitos de nombre y enseña comercial, modelos y dibujos industriales, patentes de invención, modelos de utilidad, circuitos integrados, nombre de dominio, derechos de autor, variedades vegetales, registros agrícolas, veterinarios y sanitarios, certificados de personería jurídica, renovación, modificación, cesión, asignación y expansiones, y ser responsables como representantes generales por la supervisión de todos los asuntos relacionados con la propiedad industrial e intelectual, quedando facultados para presentar y retirar

oposiciones, interponer apelaciones, solicitar testimonios, recibir documentos, cancelar honorarios legales, aprobar usufructos, aceptar transacciones sobre acuerdos de marcas registradas con terceras personas o entidades jurídicas, desistir, sustituir, y realizar todas las acciones necesarias ante cualquier autoridad administrativa para los efectos antes mencionados. En caso de que dichos procedimientos deban pasar a conocimiento judicial, los representantes legales quedan facultados para actuar como demandantes o demandados ante las autoridades competentes, con poder amplio para transar, someter a arbitraje, renunciar, interponer apelaciones y cualquier otra facultad especial necesaria.

Para tal efecto, solicito amablemente conferir a nuestros representantes personería suficiente, y éstos podrán ejercer las funciones en forma conjunta o independiente.

El presente poder de representación revoca y cancela cualquier otro poder de representación anterior otorgado por la Compañía en el territorio de la República de Colombia.

Atentamente,

(Firmado)

Certificado Notarial

El suscrito Notario Público certifica que la firma precedente que dice --- es auténtica; que el firmante es --- de HONDA MOTOR CO., LTD. y que está

9

facultado para otorgar este poder y que dicha compañía existe y está debidamente organizada de acuerdo con las leyes de Japón.

Todos los hechos anteriores son conocidos por el Notario al haber examinado los documentos correspondientes, de lo cual el Notario da fe.

Dado y firmado en --- el ---.

Notario Público

(Hoja anexa)

CERTIFICADO NOTARIAL

El suscrito Notario en y para Tokio, Japón, certifico mediante la presente que Akio Hamada, Vicepresidente Ejecutivo y Director Representante de Honda Motor Co., Ltd., que está organizada y existe de acuerdo con las leyes de Japón, ubicada en 1-1, Minami-Aoyama 2-chome, Minato-ku, Tokyo, Japan (Tokio, Japón), ha sido debidamente autorizado por dicha corporación para firmar y ejecutar el documento anexo y la firma de Akio Hamada que aparece en el mismo es fiel y correcta.

Dado hoy 10 de febrero de 2012, Tokio.

(Firmado y sellado) Ichiro Shinjo, Notario

(Hoja anexa)

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 Octobre 1961 –

Convenio de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Japón

Este documento público

2. Ha sido firmado por: Ichiro Shinjo

3. Actuando en calidad de: Notario de la Oficina de Asuntos Jurídicos de Tokio

4. Lleva el sello/estampilla de: Ichiro Shinjo, Notario

Certificado

5. En Tokio

6. El 10 de febrero de 2012

7. Por el Ministerio de Relaciones Exteriores

8. 12- No. 015698

9. Sello/estampilla: (Sellado)

10. Firma (Firmado) Kazutoyo Oyabe, por el Ministro de Relaciones Exteriores

Traductor: SILVIO ALEJANDRO PUERTAS PINO

Resolución 0941 del 30 de agosto de 1996 del Ministerio de Justicia y del Derecho